ANEXO TÉCNICO

REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DEL INVIAS.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Considerando que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentra el mejoramiento a las instalaciones del Instituto para mejorar las condiciones laborales y la atención a la ciudadanía en la Territorial Tolima.

Las obras que se proyectan ejecutar son producto de una inspección visual, mediante la cual se determinó las necesidades de **REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DEL INVIAS**, situación que puede variar una vez se suscriba el contrato. Por tanto, está sujeto a modificación de cantidades, de acuerdo con las necesidades de la obra.

Por esta razón se hace necesaria contratar las obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Tolima.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las obras proyectadas resultan de las necesidades observadas en la fecha de elaboración del presente documento y podrán variar de acuerdo con las prioridades que se consideren al inicio de actividades del eventual contrato.

Las principales actividades y obras contempladas a ejecutar en el proyecto comprenden entre otras:

- DESMONTE DIVISIONES

- DESMONTE DE PUERTAS

- DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBAS (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)

- DEMOLICIÓN CERÁMICA PISO Y/O GUARDAESCOBAS Y/O PARED Y/O GRANITO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)

- ENCHAPE PISO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL 35 X 35

- ENCHAPE PARED COLOR BLANCO INSTITUCIONAL 35 X 35

- PORCELANATO COLOR BEIGE BRILLANTE

- GUARDA ESCOBA PORCELANATO 8 CM

- REJILLAS SIFÓN

- TAPAS REGISTRO 20X20

- PINTURA CIELORASOS EXISTENTES

- VINILO TIPO I CON 3 MANOS

- LÁMPARAS LED CIRCULARES 18 W

- JUEGO SANITARIO, LAVAMANOS E INCRUST. LINEA INSTITUCIONAL AHORRADOR DE AGUA

- ESMALTE SOBRE MARCOS METALICOS

- KORAZA SOBRE PAÑETE

- REVISIÓN CUBIERTA TAPADA DE GOTERAS Y RECORRIDO DE TEJAS (INCLUYE LAVADO CON HIDROLAVADORA)

- CIELORASO EN DRY WALL, INCL. SUMINISTRO, INSTALACION, RESANES Y PINTURA EN VINILO 3 MANOS

- SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS ENTAMBORADAS TRIPLEX ESPESOR 35 MM INCLUYE CHAPA Y PINTURA COLOR WENGE

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO

- LAVADA Y LIMPIEZA DE CORTINAS EN TODAS LAS VENTANAS DE LA EDIFICACION

- BARANDA EN ACERO INOXIDABLE DE 2"

- RAMPA DISCAPACITADOS (INCL DEMOLICION ESCALA Y ADECUACION DEL ESPACIO CON ACABADOS)

- MEJORAMIENTO PISOS EN GRANITO PARA GRADAS EXTERIORES ZONA COCINA INVIAS

- TAPETE PLASTICO CON LOGO INVIAS DE 2,50X2 M

- PINTURA DE REJAS EXTERIOR

- PINTURA Y MANTENIMIENTO ZÓCALO EN PIEDRA FACHADA PRINCIPAL INCLUYE LAVADO E HIDROFUGADO, PINTURA VITRIFICADA

- ADECUACION, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PINTURA PERGOLA ENTRADA PARQUEADERO VEHICULAR

- RESANE DE MUROS DE BAÑOS Y EXTERIORES INCLUYE REPELLO IMPERMEABILIZADO PARA BAÑOS Y EXTERIORES

- TANQUE PLASTICO DE RESERVA POR 1000 LT, INCLUYE ACCESORIOS, TUBERIAS REQUERIDAS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

- CAMBIO DE TUBERIA PVC 4" BATERIAS SANITARIAS HOMBRES Y MUJERES, INCLUYE DEMOLICION, EXCAVACION, TUBERIA, ACCESORIOS, CAMARAS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 1,0X1,0 CON TAPA Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO

- CAMBIO DE TUBERIA PVC 1/2" Y TUBERIA SANITARIA PVC 3" DE DESAGUE EN BAÑOS POSTERIORES EXISTENTES INCLUYE DEMOLICION, EXCAVACION, TUBERIA, ACCESORIOS HASTA CAMARAS DE INSPECCION NUEVAS Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO

- MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS

- ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS

- FUMIGACIÓN BIBLIOTECAS DE MADERA DE LAS OFICINAS Y ARCHIVOS

El alcance general de las actividades a realizar en la edificación es el siguiente: **REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DEL INVIAS.**

En todos los casos, el alcance y los sitios a intervenir se llevarán a cabo en coordinación con el Supervisor técnico del Contrato de la Territorial respectiva.

Las anteriores actividades buscan el restablecimiento de condiciones de seguridad y comodidad en los tramos antes mencionados.

III. CÁLCULOS ESTRUCTURALES

Para la ejecución de las obras no requiere cálculos estructurales.

IV. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2014 y demás normas que regulan la materia.

Al proponente se le tendrá en cuenta la información vigente y en firme de la inscripción, actualización o renovación hecha bajo el régimen del Decreto 1510 de 2013.
Así mismo, quien aspire participar en el presente proceso y haya realizado la inscripción por primera vez o que haya dejado de cesar los efectos de la inscripción, deberá hacerla de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Nombre - Producto
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción

V. ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS vigentes, incluidas sus adiciones y/o modificaciones. Los aspectos que éstas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en el presente pliego de condiciones.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial que impida el cumplimiento de las normas del INSTITUTO, la obra y los elementos suministrados por el contratista deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

Instituto de Normas Técnicas ICONTEC

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá conjuntamente con el INSTITUTO, sobre la prelación entre estos documentos.

Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales, y prevalecen sobre las últimas. Además, se deben tener en cuenta las Especificaciones contenidas en el anexo "3. ANEXO TÉCNICO SA-MC-DT-TOL-001-2021".

VI. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo total para la ejecución del contrato está estimado en **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación; dicho plazo se divide de la siguiente forma.

Nota 1: El contratista se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando los frentes que estime necesarios.

VII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP NO. 169621	31 DE MAYO DE 2021	$ 103.536.481

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($103.536.481) Incluido IVA.**

IX. AJUSTES DEL CONTRATO

Rige lo establecido en el Pliego de Condiciones

X. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El adjudicatario deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones la relación en el formulario “Relación de Equipo” del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata.

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Andamios
2. Escaleras metálicas antideslizantes
3. Herramienta de mano apropiada
4. Compresor de aire
5. Pistolas de pintura
6. Arnés
7. Equipos de bioseguridad industrial
8. Carretillas tipo bugís
9. Taladros eléctricos

El Contratista durante la ejecución del contrato debe contar con el equipo necesario, para cumplir con el programa de trabajo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la Interventoría.

El contratista deberá operar con los frentes de trabajo que se requieran para este proyecto, con el fin de atender las necesidades de la vía en el menor tiempo posible.
El equipo puesto a disposición de la ejecución de la obra sólo podrá ser retirado, cuando se ejecute en su totalidad el ítem contenido en el Formulario de Presupuesto Oficial, en el cual se hace uso de este equipo, previa autorización por parte del Interventor y Vo.Bo. Del Gestor Técnico del Contrato.

XI. DISTRIBUCION Y CÁLCULO DEL ANTICIPO

Rige lo establecido en el Pliego de Condiciones

XII. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Conformada por la hoja de vida, con sus correspondientes soportes, del siguiente personal profesional mínimo que se relaciona en este numeral.

El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. El personal mínimo requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra.
- Un (1) Ingeniero Residente.

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de calidad y experiencia:

REQUISITOS DEL PERSONAL:

1. DIRECTOR DE OBRA

El profesional ofrecido para el cargo de Director debe acreditar lo siguiente:
1. Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, vigente.
2. Tener la siguiente experiencia:
a) General: Mínimo tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente contratación.
b) Especifica: Mínimo dos (2) años acumulada, contada dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la contratación, en cualquiera de las siguientes opciones:
• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o Profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con **OBRA CIVIL EN ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**
• Ejercicio profesional en la empresa privada, como Director de Obra y/o Interventoría de proyectos relacionados con **OBRA CIVIL EN MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EDIFICACIONES**

Se aceptará la experiencia adquirida como Ingeniero Residente en la siguiente proporción:
Dos (2) años de experiencia específica certificada como Ingeniero Residente (de Obra y/o Interventoría) equivalen a un (1) año de experiencia específica como Director de Obra.
Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores, no será admitido para participar en la ejecución del contrato.

2. INGENIERO RESIDENTE

El profesional ofrecido para el cargo de Ingeniero Residente debe acreditar lo siguiente:

1. Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto vigente.

2. Tener la siguiente experiencia:

    a. General: Una experiencia general no menor de dos (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha del cierre del plazo de la presente Licitación Pública.

    b. Especifica: Poseer mínimo seis (06) meses de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente Licitación Pública, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:

- Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Interventoría de proyectos relacionados con **OBRA CIVIL EN MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EDIFICACIONES.**
- Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con **OBRA CIVIL EN MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EDIFICACIONES.**

Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores, no será admitido para participar en la ejecución del contrato.

XIII. EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Rige lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente Proceso.

XIV. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Todos los materiales deben ser sometidos a ensayos previos para encontrar la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa vigente de la entidad contratante. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista, deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

La elección de las fuentes de materiales y disponibilidad de estas, es exclusiva responsabilidad del contratista y deberán ser aprobadas por la interventoría.

XV. COMPONENTES DEL A.I.U.

Rige lo establecido en el Pliego de Condiciones

Jessica Ruiz R.

JESSICA JULIETH RUIZ RUEDA
Gestor Técnico Territorial Tolima